



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1411-2014-UNAP
Iquitos, 15 de septiembre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0722-2014-OGRH-UNAP, presentado el 15 de septiembre de 2014, por el jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, sobre aprobación de proyecto de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), solicita al rector aprobar el proyecto de capacitación denominado "Buenas prácticas de higiene, manipuleo y expendio de alimentos en la UNAP", dirigido a los servidores administrativos de la UNAP que cumplen funciones de manipulación de alimentos, así como a personas que ejercen la misma función en centros de expendios por intermediaciones de las oficinas de la institución, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles), que se realizará del 19 al 20 de septiembre de 2014, en esta ciudad;

Que, el referido proyecto tiene como objetivo general contribuir en el mejoramiento del servicio de comedor en la institución y alrededores desde el punto de vista de las prácticas de higiene y salubridad en el manipuleo de alimentos que se pone al servicio de la comunidad universitaria;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el proyecto de capacitación denominado "**Buenas prácticas de higiene, manipuleo y expendio de alimentos en la UNAP**", presentado por don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), cuyo **presupuesto asciende a la suma de S/.2,000.00 (Dos mil y 00/100 nuevos soles)**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

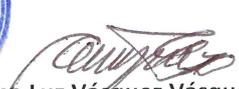
ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL